



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44885/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 805/2012 del HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y atento que se modificó la RHCD N° 455/2012; teniendo en cuenta la RHCS N° 561/2012 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el art. 1° de la Res. HCS 561/2012 donde dice: "...de la Ciencia y la Tecnología..." DEBE DECIR: **"...de la Ciencia y la Tecnología y en el ciclo de Nivelación de la Cátedra Ambientación Universitaria de la Citada Facultad..."**.

ARTÍCULO 2.- Rectificar el VISTO y el art. 1° de la Res. HCS 561/2012 donde dice: "...Resolución N° 455/12..." DEBE DECIR: **"...Resolución N° 455/12 rectificada por Res. HCD 805/2012..."**.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1062